



ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 101 / 2023.

ZAPALLAR,

25 ENE. 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 25 de Junio del 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a l. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.393/2022 de fecha 23 de Septiembre 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por el funcionario **Sr. Juan Alonso Tapia Flores** del Departamento de Educación Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 3.459/2022 de fecha 30 de diciembre del 2022, Postérguese Feriado Legal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de su **Feriado Legal Año – 2022**, según detalle:

Funcionario	N° de Días	Fecha
JUAN ALONSO TAPIA FLORES Coordinador Extraescolar Comunal Departamento de Educación	10	30.01.2023 y 10.02.2023 Ambas fechas inclusive Feriado Legal año 2022

➤ Se deja constancia que al **Sr. Juan Alonso Tapia Flores** no le quedan días pendientes de Feriado Legal correspondientes al año 2022, y le quedan 15 días pendientes de su Feriado Legal correspondientes al año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Secretario Municipal

Gerardo Antonio Molina Daine



Por orden del Señor Alcalde

Martin Locaros Fernández

C: Decretos / Feriado Legal – 2023

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
- 2- REGISTRO SIAPER
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

OTL / JUR / DAEM / SEC / es.



V.P.C